



**Resolución MPA N° 2138 /2.020.**

San Salvador de Jujuy, 29 de Diciembre de 2.020.

**VISTO:**

La feria judicial del mes de enero del año 2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se desarrollará desde el día 01 al 31 de enero de 2021 inclusive.

Que consecuentemente, corresponde habilitar Magistrados, Funcionarios y Empleados que prestarán funciones durante la mencionada feria.

Que asimismo, corresponde habilitar para su tramitación durante dicho período, las causas con personas detenidas y aquellas en las que se investiguen supuestos hechos delictivos de corrupción administrativa y/o a funcionarios públicos en todas las circunscripciones del Ministerio Público de la Acusación.

Por ello, y en uso de las facultades previstas en los arts. 2, 4, y 17, y cc. de la Ley Provincial N° 5.895;

**EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

**RESUELVE:**

Artículo 1: Habilitar a los siguientes Fiscales, Funcionarios y Empleados para prestar funciones durante la feria del mes de enero del 2021, la cual se desarrollará desde el día 01 al 31 inclusive:

**a) FISCALÍA GENERAL:**

I - FISCAL GENERAL:

- Dr. Sergio E. Lello Sánchez: del 01 al 15 de enero.
- Dr. Diego Funes: del 16 al 31 de enero.

II - SECRETARIO GENERAL:

- Dr. Javier Sánchez Serantes: del 01 al 31 de enero.

III - EMPLEADOS AUXILIARES:

- Bernabela Mosconi Solari: del 01 al 31 de enero.
- Esteban Adrián Quipildor: del 01 al 15 de enero.
- Joaquín Gonzalo Quipildor: del 16 al 31 de enero.

**b) ADMINISTRACIÓN GENERAL:**

I - ADMINISTRADORA GENERAL:

- CPN. Marta Graciela Barac: del 01 al 31 de enero.

II - FUNCIONARIOS:

- CPN. Jimena García: del 01 al 15 de enero.
- CPN. Virginia Talavera: del 16 al 31 de enero.

III - EMPLEADOS AUXILIARES:

- Belén Matorras: del 01 al 15 de enero.
- Luciana Fernández: del 16 al 31 de enero.

**c) DEPARTAMENTO PERSONAL:**

- María López Bonutto: del 01 al 15 de enero.
- Andrea Navarro Bertolone: del 16 al 31 de enero.

**d) MANTENIMIENTO:**

I - JEFE:

- Arq. Gustavo Miranda: del 01 al 31 de enero.

II - PERSONAL DE MANTENIMIENTO:

- Sebastián Cruz: del 01 al 15 de enero.
- Mario Altamirano: del 16 al 31 de enero.

- Daniel Hugo Cazón: del 01 al 31 de enero.
- Pablo Alejandro Sivila: del 01 al 31 de enero.

**e) CENTRO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA:**

1) San Salvador de Jujuy:

I - DIRECCION:

- Dra. Paula Salazar: del 01 al 31 de enero.

II - FUNCIONARIOS:

- Dr. Walter H. Rondón: del 01 al 15 de enero.
- Dr. Nicolás Camacho: del 01 al 15 de enero.
- Dra. Virginia Eliazarian: del 16 al 31 de enero.

III - EMPLEADOS AUXILIARES:

- Sra. Judith Quispe: del 01 al 31 de enero.
- Valeria Rodríguez: del 01 al 15 de enero.
- David Sumbaino: del 16 al 31 de enero.

2) San Pedro de Jujuy:

I - FUNCIONARIOS:

- Dr. Juan José Calderari: del 01 al 15 de enero.

- Dra. Silvana Ester Fernández: del 16 al 31 de enero.

II - EMPLEADOS AUXILIARES:

- María Victoria Ruiz Ortega: del 01 al 31 de enero.

- Claudio Facundo Lara: del 01 al 31 de enero.

**f) SECRETARÍA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:**

I - SECRETARIO:

- Federico Galán Savio: del 01 al 31 de enero.

II - EMPLEADOS AUXILIARES:

- Nadia Gabriela Viñabal: del 01 al 31 de enero (San Salvador de Jujuy).

- Juan Pablo Angulo Villan: del 01 al 31 de enero (San Salvador de Jujuy).

- Carlos Adrián Egües: del 01 al 31 de enero (San Pedro de Jujuy).

**g) DIRECCION DE OFICINAS DE RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (R.A.C.):**

**I- DIRECTORA**

- Dra. Celina de Tezanos Pinto: del 01 al 15 de enero.

**II - FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE R.A.C.:**

- Dr. Esteban Fado Zamar: del 01 al 15 de enero.

- German Rodrigo Palacios Grafion: del 01 al 15 de enero.

- Ruth Lorena Escalier: del 01 al 15 de enero.

- Natalia Soledad Taborda: del 01 al 31 de enero.

**h) ORGANISMO DE INVESTIGACIONES:**

**I - COORDINACION DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIONES:**

- Lic. Carla Caccioppi: del 01 al 15 de enero.

- Alejandro Escalier: del 16 al 31 de enero.

II - PERSONAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIONES:

1) MEDICINA LEGAL:

- Dr. Rodrigo Montes de Oca: del 01 al 31 de enero.
- Dra. Gilda Elizabeth Vallejos: del 16 al 31 de enero.
- Bioq. Wilfredo Federico Cazón: del 01 al 15 de enero.
- Facundo Cuva: del 01 al 31 de enero.
- Carina Soledad Maidana: del 01 al 31 de enero.

2) CRIMINALISTICA FORENSE:

- Lic. Natalia Delgadillo: del 01 al 31 de enero.
- Lic. Daniela Lujan: del 01 al 31 de enero.
- Lic. Agustina Gaspar: del 01 al 31 de enero.
- Lic. Marisol Arancibia: del 01 al 31 de enero.
- Lic. Matías Mesa: del 01 al 31 de enero.

3) PSICOLOGÍA FORENSE:

- Lic. Alfredo Ruiz: del 01 al 15 de enero.
- Lic. Daniela Angulo Rosenwald: del 16 al 31 de enero.

- Lic. Natalia Moscoso: del 01 al 31 de enero.
- Lic. Mónica Gabriela Bustos: del 01 al 31 de enero.
- Lic. Marcela Sabrina Genovese: del 01 al 31 de enero.
- Lic. María José Herrera: del 01 al 31 de enero.

4) ASISTENCIA SOCIAL:

- Verónica Robles: del 01 al 15 de enero.
- Carlos Mauricio Amaya: del 16 al 31 de enero.

**i) MESA GENERAL DE ENTRADAS, DILIGENCIAMIENTOS Y RECPECION DE DENUNCIAS:**

I - San Salvador de Jujuy:

- Mariela Cristina Sedrón: del 01 al 15 de enero.
- Augusto Miguel Suna: del 16 al 31 de enero.
- Jorge Coro: del 01 al 15 de enero.
- María Carolina Orellana: del 01 al 31 de enero.
- Gustavo Emanuel Almirón: del 01 al 31 de enero.
- Paola Virginia Arnedo: del 16 al 31 de enero.
- Federico Rodríguez: del 16 al 31 de enero.

II - Alto Comedero:

- Javier Ramos: del 01 al 15 de enero.
- Daniel Mesa: del 16 al 31 de enero.

**j) DEPÓSITO DE SECUESTROS:**

- César Gustavo Checa: del 01 al 15 de enero.
- José Ricardo Gómez: del 16 al 31 de enero.

**k) FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA (Circunscripción San Salvador de Jujuy):**

I - AGENTES FISCALES:

- Dr. Carlos Ariel Gil Urquiola: del 01 al 15 de enero.
- Dr. Fernando Alancay: del 16 al 31 de enero.

II - FUNCIONARIOS:

- Dr. Nicolás Fernández: del 01 al 15 de enero.
- Dra. Ana Márquez: del 01 al 15 de enero.
- Dr. Guillermo Navarro: del 16 al 31 de enero.
- Dra. María Meier: del 20 al 31 de enero.

III - EMPLEADOS AUXILIARES:

- Sebastián Rojas: del 01 al 15 de enero.
- Andrea Cruz Ortiz: del 01 al 15 de enero.
- Darío Gutiérrez Lucero: del 01 al 15 de enero.
- Paula Torres Montenegro: del 16 al 31 de enero.
- María Gabriela Poccioni Parra: del 01 al 31 de enero.
- Laura Gladis Armella: del 01 al 31 de enero.

**1) FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA (Circunscripción Alto Comedero y Palpalá):**

I - AGENTE FISCAL:

- Dr. Luis Marcelo de Aparici: del 01 al 31 de enero.

II - FUNCIONARIOS:

- Dra. Lourdes Cornejo: del 1 al 15 de enero.
- Sr. Jorge Vega: del 16 al 31 de enero.

III - EMPLEADOS AUXILIARES:

- Marcos Torres Aguiar: del 01 al 15 de enero.
- Micaela León: del 16 al 31 de enero.
- Emilia Carnicer: del 01 al 15 de enero.

**m) FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA (Circunscripción Perico):**

**I - AGENTE FISCAL:**

- Dr. Agustín Jarma: del 01 al 31 de enero.

**II - FUNCIONARIOS:**

- Dr. Diego Matías Bejarano: del el 1 al 15 de enero.
- Dr. Osvaldo Alejandro Herrera: del 16 al 31 de enero.

**III - EMPLEADOS AUXILIARES:**

- Ana Clara Machelette: de 01 al 15 de enero.
- Ciro Joaquín Sato: del 16 al 31 de enero.

**n) FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA (Circunscripción Humahuaca):**

I - AGENTE FISCAL:

- Dr. Fernando Alancay: del 01 al 31 de enero.

o) FISCALÍA ANTE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL, FISCALÍA ANTE LA CÁMARA DE APELACIONES Y DE CONTROL, FISCALÍA ANTE LA CÁMARA DE CASACIÓN, FISCALÍA ANTE EL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA, FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE CAUSAS DE LA LEY PROVINCIAL N° 3584 (San Salvador de Jujuy), y FISCALÍA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES N° 1 y N° 3 (San Salvador de Jujuy):

I - AGENTE FISCAL:

- Dr. Miguel Angel Lemir: del 01 al 15 de enero.

- Dr. Aldo Hernán Lozano: del 16 al 31 de enero.

II - EMPLEADO AUXILIAR:

- Sergio Iván Garnica: del 01 al 15 de enero.

p) FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA (Circunscripción San Pedro de Jujuy y Libertador general San Martín), FISCALÍA ANTE JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE CAUSAS DE LA LEY PROVINCIAL N° 3584 (San Pedro de Jujuy), y FISCALÍA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES N° 2 (San Pedro de Jujuy):

I - AGENTE FISCAL:

- Dr. Fernando Lobos: del 01 al 31 de enero.

II - FUNCIONARIOS:

- Dra. Florencia Zallico: del 01 al 15 de enero.
- Dr. Miguel Raúl Orihuela: del 16 al 31 de enero.
- Dr. Serapio Miguel Soria: del 01 al 15 de enero.

III - EMPLEADOS AUXILIARES:

- Facundo Lara: del 01 al 31 de enero.
- Víctor Hugo Chaile: del 01 al 31 de enero.
- Rodrigo Alberto Torres: del 01 al 31 de enero.
- Mariano Israel Medina: del 01 al 31 de enero.

**q) DELEGACIONES FISCALES (AYUDANTES FISCALES):**

I - San Salvador de Jujuy:

- Dr. Oscar Francisco Vaccari: del 01 al 31 de enero (Delegación Fiscal Zona Centro); del 01 al 10 de enero Delegación Fiscal Zona Norte y delegación Fiscal de Barrio El Chingo) del 11 al 31 (Delegación Fiscal Barrio Gorriti y Delegación Fiscal Barrio

Coronel Arias).

- Dra. Paola Lucia Emilia Zambrano: del 01 al 10 de enero (Delegación Fiscal Barrio Gorriti, Delegación Fiscal Zona Sur I y Delegación Fiscal Zona Sur II).

- Dr. Bruno Gastón Carchidi: del 01 al 10 de enero (Delegación Fiscal de Barrio Coronel Arias y Delegación Fiscal de Investigaciones Complejas y Delegación Fiscal Zona Norte).

- Dr. Guillermo Miguel Beller: del 11 al 20 de enero (Delegación Fiscal Zona de Barrio El Chingo, Delegación Fiscal Zona Sur I y Delegación Fiscal Zona Sur II).

- Dr. Eduardo Iván Monaldi Pancich: del 11 al 20 de enero (Delegación Fiscal de Investigaciones Complejas y Delegación Fiscal Zona Norte).

- Dr. Martín Andrés La Villa: del 21 al 31 de enero (Delegación Fiscal Barrio El Chingo, Delegación Fiscal Zona Sur I y Delegación Fiscal Zona Sur II).

- Dr. Juan Manuel Campos: del 21 al 31 de enero (Delegación Fiscal de Investigaciones Complejas y Delegación Fiscal zona norte).

II - Alto Comedero - Palpalá:

- Dr. Andrés Gustavo Ugarte: del 01 al 15 de enero (Delegación Fiscal de Alto Comedero N° 1, 2, 3 y 4).

- Dr. Daniel Adolfo Paredes: del 01 al 15 de enero (Delegación Fiscal de Palpala N° 1 y 2).

- Dr. Cristian Hernán Rivero: del 16 al 31 de enero (Delegación Fiscal de Alto Comedero N° 1, 2, 3 y 4).

- Dr. Roberto Marcelo Menidvil: del 16 al 31 de enero (Delegación Fiscal de Palpala N° 1 y 2).

III - Perico - El Carmen - Monterrico:

- Dra. María Laura Calderón: del 01 al 10 de enero (Delegación Fiscal de Perico N° 1 y 2, Delegación Fiscal de El Carmen y Delegación Fiscal de Monterrico).

- Dra. Angélica Griselda Solís: del 11 al 20 de enero (Delegación Fiscal de Perico N° 1 y 2, Delegación Fiscal de El Carmen y Delegación Fiscal de Monterrico).

- Dra. Romina Celeste Núñez: del 21 al 31 de enero (Delegación Fiscal de Perico N° 1 y 2, Delegación Fiscal de El Carmen y Delegación Fiscal de Monterrico).

IV - Tilcara - Humahuaca - La Quiaca:

- Dra. María Eugenia Martín Di Pietro: del 01 al 15 de enero (Delegaciones Fiscales con incumbencia territorial en Tilcara, Humahuaca y La Quiaca).

- Dr. Luís Miguel Cavanna: del 16 al 31 de enero (Delegaciones Fiscales con incumbencia territorial en Tilcara, Humahuaca y La Quiaca).

V - Libertador General San Martín:

- Dra. Claudia del Rosario Moreno del 01 al 31 de enero (Delegaciones Fiscales de Libertador General San Martín N° 1 y 2).

VI - San Pedro de Jujuy:

- Dr. Matías Fernando Mora García del 01 al 15 de enero (Delegaciones Fiscales de San Pedro N° 1, 2, 3 y 4).
- Dr. Juan Carlos Baiud del 16 al 31 de enero (Delegaciones Fiscales de San Pedro N° 1, 2, 3 y 4).

Artículo 2: Habilitar para su tramitación durante el receso judicial de enero de 2021, las causas con personas detenidas y aquellas en las que se investiguen supuestos hechos delictivos de corrupción administrativa y/o a funcionarios públicos.

Artículo 3: Disponer que los Fiscales de Investigación Penal Preparatoria y Unidades Fiscales Especializadas deberán poner a disposición de los Fiscales habilitados en feria los expedientes que reúnan las características mencionadas en el artículo precedente, debiendo ser registrado en el Sistema de Gestión Integral del MPA.

Artículo 4: Establecer que los Fiscales habilitados actuarán en las causas remitidas conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la presente y en aquellas que se susciten en el transcurso de la feria y/o necesiten intervención.

Artículo 5: Disponer que los Agentes Fiscales y/o Funcionarios mencionados en el Art. 1 podrán habilitar al personal que requieran para el cumplimiento de las necesidades del servicio, informando la nómina de personas afectadas a Administración General.

Artículo 6: Disponer que la Fiscalía de Investigación Penal Preparatoria a cargo de la circunscripción de Humahuaca, tendrá asiento durante el período de feria de enero del 2021 en la misma dependencia que la fiscalía a cargo de la circunscripción de San

Salvador de Jujuy.

Artículo 7: Disponer que la Fiscalía de FERIA con asiento en San Salvador de Jujuy deberá prestar colaboración con la Fiscalía de FERIA a cargo de la circunscripción de Humahuaca.

Artículo 8: Disponer que el personal policial que a continuación se menciona se encuentra habilitado para cumplir funciones en el Ministerio Público de la Acusación durante el periodo de ferias del 01 al 31 de enero del 2021:

- Arenas Flavia Romina
- Cabrera Alcira Paula Isabel
- Camino Ana Maria
- Tolaba Amelia Mercedes Pilar
- Calapeña Ruben Gonzalo
- Ramos Celeste Cristina
- Viveros Apaza Rebeca Esther Ruth
- Gomez Nuri Karina Elizabeth
- Corzo Ana Carolina
- Laureano Silvana Noelia
- Cuevas Carina Sandra
- Burgos Mariana Judith
- Llampá Soledad
- Pabloff Silvana Soledad
- Lazo Maria Eugenia

- Polo Mariana Leticia Del Valle
- Garnica Natalia Soledad
- Quipildor Luciano Martin
- Aban Josue Elvio
- Rodriguez Viviana Del Valle
- Aciar Argedia Erika Yanina
- Miranda Adela Yolanda
- Bazan Cintia Soledad
- Arias Jose Julian
- Oropeza Edgardo Daniel
- Zamora Cristian Gustavo
- Fernandez Estela Noemí
- Wayar Aldo Normando
- Mullicundo Sergio Gabriel
- Aramayo Rodrigo Sebastián
- Tarifa Juan Javier
- Romero Pamela Luciana
- Cabezas Hugo Timoteo
- Taquichiri Viviana Sonia
- Segovia Gisela Vanesa
- Vargas Lelia Del Valle
- Vilte Rita Del Carmen
- Avendaño Mariela Del Rosario

- Vargas Elena Margarita
- Soto Darío Alberto Manuel
- Enrriquez Patricia Fabiana
- Ali Fernando Sebastián
- Altamirano Augusto

Artículo 9: Disponer que el horario de trabajo durante la feria judicial de enero del 2021 es de 08:30 a 12:30 horas, ello sin perjuicio de la habilitación de horas para medidas procesales urgentes e imposterables.

Artículo 10: Ordenar que, finalizada la feria judicial del mes de enero del 2021, los legajos y expedientes respectivos serán remitidos a las Fiscalías y Unidades Fiscales de origen, debiendo ser registrado en el Sistema de Gestión Integral del MPA.

Artículo 11: Disponer que la licencia compensatoria de la feria de enero del 2021 deberá ser tomada dentro de los primeros dos (2) meses de finalizada la misma, salvo enfermedad o estrictas razones de servicio.

Artículo 12: Regístrese, notifíquese al Superior Tribunal de Justicia, Ministerio Público de la Defensa Penal, Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, dese difusión en la página oficial del Ministerio Público de la Acusación. Cumplido, archívese.